



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinente e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) para que éste incluya como beneficiario a toda niña, niño o adolescente que se encuentre dentro del Programa de Acogimiento Familiar, modalidad Familias Solidarias, pudiendo los mismos gozar de todos los beneficios que la obra social brinde a sus afiliados.-

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial

#### Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Comunicación inquietudes planteadas por personas que brindan transitoriamente atención, protección y cuidado a niñas, niños y adolescentes que atraviesan una situación de vulnerabilidad que pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos; no pudiendo vivir temporalmente con su grupo familiar de origen.-

La función primordial de estas Familias Solidarias es brindar un ambiente familiar estable, en el que puedan recibir cuidados, atención y educación necesaria que facilite su desarrollo integral sin perder su identidad de origen hasta que se resuelva su situación singular.

Este programa, constituye una alternativa a la institucionalización, cuando su familia no puede o no es conveniente que se haga cargo del menor, constituyendo una medida de protección temporal y transitoria.-

Como todos sabemos, en muchos casos el tiempo que se acoge a un niño dentro de una familia solidaria se puede extender de meses a años hasta que la justicia determina su situación, resolviendo si regresa o no con su familia de origen o si va a ser entregado a una familia adoptiva.-

Durante este período las niñas, niños y adolescentes no pueden ser incluidos como beneficiarios de la obra social que la familia solidaria utiliza, constituyendo un inconveniente a la hora de brindarles una asistencia médica rápida y adecuada. Si bien el estado garantiza asistencia medica a través de los



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

efectores públicos, sabemos lo engorroso que esto puede llegar a ser a la hora sacar turnos para una atención médica, teniendo en muchos casos que trasladarse desde localidades pequeñas a las grandes ciudades para recibir la asistencia que necesitan.-

Considero que el Estado Provincial, en un gesto de agradecimiento a tan noble accionar por parte de estas familias que brindan amor, cuidados y atención en forma desinteresada, debería facilitarles lo concerniente a la asistencia sanitaria de los menores, dando la posibilidad de afiliarlos temporalmente a IAPOS, dando así solución a una problemática planteada por muchas familias solidarias.-

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Luis Daniel Rubeo".

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial